

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

EDDY AQUINO, en nombre propio,
individualmente, y en representaci3n de otros en
similares circunstancias,

el Demandante,

contra

JOSEPH'S AUTO CENTER, INC., y
CARL BUCALO, individualmente,

los Demandados.

**Expediente N.º
1:18-cv-2009-BCM**

AVISO DE INICIO DE DEMANDA AUTORIZADO JUDICIALMENTE

Si usted trabaj3 para JOSEPH'S AUTO CENTER, INC. en cualquier momento desde el 1 de enero de 2016 hasta el presente, *srvase de leer este aviso.*

Aviso importante: Usted NO est3 siendo demandado. Este aviso NO no es una oferta de servicios de un abogado.

Este aviso ha sido autorizado por el Tribunal.

- El Demandante Eddy Aquino es un ex empleado de Joseph's Auto Center, Inc., donde se desempeñaba como mezclador de pintura y detallista de autom3viles.
- El Demandante interpuso una demanda contra los Demandados en nombre propio y en representaci3n de todos los empleados actuales y ex empleados de Joseph's Auto Center, Inc. que hayan trabajado como mezcladores de pintura, detallistas u operarios, en cualquier momento desde el 1 de enero de 2016 hasta el presente. El Demandante alega que trabajaba m3s de cuarenta horas semanales y que, por las horas trabajadas en exceso de las 40 horas semanales, los Demandados no le pagaban el equivalente a una vez y media el salario por hora, en contravenci3n a lo establecido por la Ley de Normas Justas de Trabajo (Fair Labor Standards Act, FLSA) y la legislaci3n de Nueva York. Los Demandados niegan haber contravenido norma alguna y sostienen haber pagado a todos sus empleados con arreglo a las leyes federales y de Nueva York.
- El Tribunal ha autorizado a las partes a enviar este aviso. El Tribunal no ha decidido qui3n tiene la raz3n. No obstante, esto puede afectar sus derechos legales y usted tiene que elegir.

LOS DERECHOS Y LAS OPCIONES QUE LO ASISTEN EN ESTA DEMANDA	
SOLICITAR QUE SE LO INCLUYA	Si usted opta por solicitar que se lo incluya en la demanda, deber� completar el Formulario de consentimiento de incorporaci�n que se encuentra al final de este aviso. En tal caso, usted tendr� derecho a percibir una parte de las ganancias obtenidas a partir de un acuerdo de finiquito o de una sentencia, si la demanda resulte exitosa, pero implica renunciar a sus derechos de entablar una demanda individual contra los Demandados sobre la base de los mismos agravios invocados en esta demanda.
NO HACER NADA.	Si no hace nada, no se lo incluir� en esta demanda. Usted conservar� todos sus derechos legales, con sujeci�n a los plazos de prescripci�n extintiva aplicables.

1.  Por qu  he recibido este aviso?

Usted recibe este aviso porque existen registros que indican que es posible que usted haya trabajado para Joseph's Auto center, Inc. en cualquier momento desde el 1 de enero de 2016 hasta el presente, en un puesto similar al que ocupaba el Demandante.

2.  Qu  es una acci n colectiva y qui nes participan?

En una demanda de acci n colectiva, una o m s personas inician una acci n legal en representaci n de otras personas a quienes les asisten derechos similares. La persona que entabla la demanda se denomina  Demandante . La persona jur dica y la persona contra quienes se interpone la demanda se denominan  Demandados . Un  nico Tribunal decide la cuesti n y la decisi n alcanza a todas las personas que eligen incorporarse a la acci n.

3.  De qu  se trata esta acci n colectiva?

El Demandante sostiene que las pr cticas remuneratorias de los Demandados contravienen la legislaci n federal y de Nueva York. El Demandante alega que  l y otros que trabajaron para Joseph's Auto Center, Inc. tienen derecho a compensaci n por el pago de horas extras no pagadas, indemnizaci n, honorarios de representaci n legal y costas judiciales.

Los Demandados niegan haber contravenido norma alguna, rechazan toda responsabilidad y sostienen haber pagado a todos los empleados de Joseph's Auto Center, Inc. de conformidad con las leyes federales y de Nueva York.

4.  Cu les son los objetivos y los efectos de este aviso?

Este aviso tiene por  nica finalidad determinar qu  personas tienen intenciones de participar en el caso.

Si usted opta por participar en este caso, se convertirá en parte de esta acción colectiva y tendrá derecho a seguirla hasta obtener un acuerdo de finiquito o una sentencia que establezcan la suma de las horas extras no pagadas, indemnizaciones, honorarios de representación legal y costas adeudadas por los Demandados al amparo de la FLSA y de la legislación de Nueva York. No hay garantía de que esta compensación será efectivamente reconocida judicialmente.

Tenga presente que toda demanda al amparo de la FLSA debe entablarse dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha del hecho en el que se funda, a menos que usted pueda demostrar que la infracción del empleador es deliberada, en cuyo caso el plazo para interponer la reclamación se extiende a tres (3) años.

5. ¿Cómo puedo tomar parte en esta acción colectiva?

Para participar en esta acción colectiva, debe completar el formulario titulado "Formulario de consentimiento de incorporación" que se adjunta y enviarlo por correo en el sobre adjunto, con franqueo prepago, a los abogados del Demandante Borrelli & Associates, P.L.L.C. En caso de extravío del sobre adjunto, debe enviar el Formulario de consentimiento de incorporación a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530
Tel.: (516) 248-5550

También puede enviar el Formulario de consentimiento de incorporación por fax al (516) 248-6027, o enviar una copia escaneada de éste por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

El Formulario de consentimiento de incorporación debe ser presentado al Tribunal antes del 22 de julio del 2019. Si el Formulario de consentimiento de incorporación no es presentado al Tribunal antes del 22 de julio del 2019, usted no podrá participar en esta demanda.

6. ¿Si decido incorporarme a esta demanda, tendré que participar en algún procedimiento judicial?

Es probable que, si decide tomar parte en esta demanda, se le solicite que aporte información y que responda preguntas acerca de su relación laboral con los Demandados. Es posible que tenga que prestar testimonio bajo juramento ante el tribunal o absolver posiciones, responder preguntas por escrito bajo juramento y presentar documentación pertinente al caso. Por este motivo, si decide incorporarse a la causa, debe conservar toda la documentación relacionada con su trabajo en Joseph's Auto Center, Inc. que está actualmente en su poder. Los abogados del Demandante lo asistirán con estos requerimientos, si usted elige designarlos para que actúen en su representación.

7. ¿Qué sucede si no hago nada?

No será parte de esta acción y no se verá afectado por la sentencia que se dicte o los acuerdos que se celebren, sean favorables o desfavorables. El plazo de prescripción continúa corriendo respecto de las acciones que le asisten.

8. ¿Puedo participar en esta demanda de acción colectiva sin perjuicio de mi condición de inmigrante?

Sí. Tiene el derecho de participar sin perjuicio de su condición de inmigrante.

9. Si decido participar, ¿habrá repercusiones en mi trabajo?

No. La legislación federal y de Nueva York prohíbe a los Demandados despedir o tomar cualquier clase de represalia contra usted con motivo de su participación en este caso o del ejercicio de los derechos que le asisten al amparo de las leyes federales y de Nueva York.

10. ¿Tengo un abogado en este asunto?

Borrelli & Associates, P.L.L.C. ejercen la representación del Demandante. Si usted elige participar en esta acción, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representará sobre la base de un acuerdo de honorarios contingente, lo que significa que usted no deberá abonar honorarios de representación legal a menos que la demanda sea exitosa o que se celebre un acuerdo de finiquito, en cuyo caso el Tribunal determinará la cantidad a pagar en concepto de honorarios de representación legal.

Usted no está obligado a aceptar la representación de Borrelli & Associates, P.L.L.C. y puede optar por contratar un abogado de su elección, a su costo, o ejercer su propia representación sin asistencia letrada. Si decide contratar un abogado o ejercer su propia representación, indique tal circunstancia en el Formulario de consentimiento de incorporación. Si envía de regreso el formulario sin indicar que decide contratar otro abogado o ejercer su propia representación, el Tribunal presumirá que usted opta por la representación de Borrelli & Associates, P.L.L.C.

11. Este aviso ha sido autorizado por el Tribunal.

Este aviso y sus contenidos fueron autorizados por Barbara C. Moses, Jueza del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, emplazado en Nueva York, Estado de Nueva York. El Tribunal aún no se ha pronunciado acerca de los méritos del caso.

NO LLAME NI ENVÍE CORREO AL TRIBUNAL O A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL EN RELACIÓN CON ESTE AVISO.

Si bien el Tribunal ha autorizado el envío de este aviso, no expresa opinión acerca de los méritos de la demanda. Si tiene preguntas, puede comunicarse con los abogados del Demandante Borrelli & Associates, P.L.L.C, por teléfono al (516) 248-5550, por correo postal a Borrelli & Associates, P.L.L.C., 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, New York 11530, o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

EDDY AQUINO, en nombre propio,
individualmente, y en representaci3n de otros en
similares circunstancias,

el Demandante,

contra

JOSEPH'S AUTO CENTER, INC., y
CARL BUCALO, individualmente,

los Demandados.

Expediente N.º
1:18-cv-2009-BCM

FORMULARIO DE
CONSENTIMIENTO DE
INCORPORACI3N

SI USTED RECIBI3 ESTE FORMULARIO Y DESEA INCORPORARSE A ESTA
DEMANDA, SIGA ESTOS DOS PASOS:

1. COMPLETE ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DE INCORPORACI3N,
Y
2. ANTES DEL 22 DE JULIO DE 2019 ENVIE DE REGRESO ESTE FORMULARIO A:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530

Tambi3n puede enviar el Formulario de
consentimiento de incorporaci3n por fax al
(516) 248-6027, o enviar una copia
escaneada de 3ste por correo electr3nico a
mjb@employmentlawyernewyork.com.

**Presto mi consentimiento y acepto incorporarme a esta acci3n colectiva. Si acepta la
representaci3n de Borrelli & Associates, P.L.L.C., simplemente firme y env3e de regreso este
formulario, sin marcar ninguna de las opciones siguientes. Si elige designar otro representante o
ejercer su propia representaci3n, marque la q ue corresponda de las opciones siguientes:**

Opto por ser representado por un abogado de mi
elecci3n, quien presentar3 sin demora un aviso
de comparendo en mi nombre.

Opto por ejercer mi propia representaci3n, sin
asistencia letrada.

Si env'a el formulario de regreso a Borrelli & Associates, P.L.L.C. sin haber seleccionado alguna
de las opciones de representaci3n anteriores, se entender3 que acepta la representaci3n de
Borrelli & Associates, P.L.L.C. y que autoriza a Eddy Aquino y a Borrelli & Associates,
P.L.L.C. a actuar en su nombre y representaci3n en todas las cuestiones relativas a esta acci3n,
incluido todo acuerdo de liquidaci3n Si usted elige contratar otro abogado a su costo o si prefiere
ejercer su propia representaci3n, **debe** marcar una de las opciones anteriores.

FIRMA

ACLARACI3N

Domicilio

Ciudad, estado, cdigo postal

N3mero de tel3fono

Correo electr3nico

Fecha de inicio de la relaci3n laboral

Fecha de finalizaci3n de la relaci3n laboral